

Bogotá D.C., 05 de julio de 2022

Señores:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

CPIQ-8785 JULIO 2022

Fecha: Bogotá D.C. 05 de julio de 2022

Asunto: Informe de Acciones Cumplidas – Plan de Mejoramiento CGR.

FOLIOS: 06

ANEXO: 01

Referencia: Informe de Acciones Cumplidas – Plan de Mejoramiento CGR.

Cordial saludo;

En atención a la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ, en el marco del seguimiento semestral al avance del Plan de Mejoramiento, presentado con ocasión a los hallazgos de la Contraloría General de la República – CGR; se permite presentar el Informe de Acciones Cumplidas que subsanaron las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR.

A continuación, se relacionan los hallazgos en los cuales se han cumplido en su totalidad las actividades y cantidades propuestas y, de esta forma, se da por ejecutada la acción propuesta en el Plan de Mejoramiento y la corrección de la respectiva causa del hallazgo.

No.	HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN	OBSERVACIONES
1	H11 (A) Publicación de SECOP: Dentro de la revisión efectuada de la plataforma SECOP, se evidenció que no se encuentran publicados contratos de 2018 y los de 2019 están incompletos o extemporáneos, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.	Lo anterior se genera, por no darse aplicación a las disposiciones normativas que regulan la materia.	Fortalecer el Manual de Contratación y el procedimiento de Contratación Pública en lo concerniente a la publicación de los contratos o convenios, adiciones y/o prórrogas suscritas de acuerdo con los lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente	Se realizó auditoría interna al proceso de contratación vigencia 2021, La información reposa en el informe N° 1 del 22/03/2022. Se realizó formato A-GJC-CPB-R-40, de seguimiento a contratos vigencia 2020-2021, para verificación de información publicada en el SECOP. Se realizó auditoría legal para la vigencia 2020 y 2021 por parte del contratista L&Q AUDITORÍA EXTERNA, dentro de la cual se analizaron varios factores de la Entidad, entre ellos, el proceso de contratación. Los informes entregados corresponden a las fechas: 10 de junio de 2020 26 de abril de 2021 17 de diciembre 2021 Se fortaleció el Manual de Contratación a través de la Resolución GJC-2020-003 "por medio

			del cual se modifica la Resolución GJC-12-2019 - Manual de Contratación de la Entidad, en cuyo artículo 5, se modificó el artículo 40 del Manual de Contratación-Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP" y se actualizó el procedimiento de contratación pública de la entidad, teniendo la versión 2, de diciembre de 2020.
2	H11 (A) Publicación de SECOP: Dentro de la revisión efectuada de la plataforma SECOP, se evidenció que no se encuentran publicados contratos de 2018 y los de 2019 están incompletos o extemporáneos, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.	Lo anterior se genera, por no darse aplicación a las disposiciones normativas que regulan la materia.	Realizar seguimiento a la publicación de los contratos perfeccionados a más tardar el día hábil siguiente de su suscripción. Implementar la publicación a través de SECOP II todo virtual
3	H15 (D) Contrato Congreso de Ingeniería Química el Consejo no ejerció el debido control, toda vez que: 1. Se hizo pago del total del contrato mediante transferencia electrónica por cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), 2. Se efectuó pago por encima del 50% que establece la ley y 3. Se efectuó pago sin el pleno cumplimiento de requisitos.	La anterior situación se presenta a causa de una inobservancia de lo pactado por las partes y el manual de contratación, así como del principio de anualidad, producto de un incumplimiento normativo al girar el 100% de los recursos y adicionalmente a la situación presentada por el COVID-19. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 48, numeral 31 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo	Fortalecer el conocimiento y alcance en relación con la necesidad de diferenciar claramente entre la diferencia entre anticipo y pago anticipado, dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.

		estipulado la Ley 80 de 1993.		CPIQ. Se puede evidenciar el formato de asistencia y memorias de la capacitación. Así mismo se realizó el Diplomado de contratación estatal realizado por la ESAP entre el 04 de junio y 09 de julio de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la Gestora de Proyectos y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
4	H16 (A) Informes de Ejecución Contractual. Evaluados los expedientes contractuales seleccionados en la muestra se evidencia que los contratos CPIQ-2018-001 CPIQ-2018-014 y CPIQ-2019-002 no poseen informes de ejecución contractual, lo que es un incumplimiento del mencionado requisito establecido en la norma.	Lo anterior debido a debilidades en las actividades de supervisión. Lo que traería como consecuencia la dificultad en el control y seguimiento de las obligaciones contractuales en términos de calidad y cumplimiento	Fortalecer el conocimiento y alcance de la función de supervisión en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Se elaboro e implemento para el CPIQ; el formato de informe de gestión, código A-GJC-CPB-R-34 versión 0.1 de fecha 04/12/2020, donde se evidencian las actividades realizadas por los contratistas.
5	H3 (2018) Aportes al SISS. A pesar que la entidad exige al contratista para el pago de sus honorarios el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no se verifica que los mismos se hayan efectuado teniendo en cuenta tanto el IBC como tasas para cada uno de los subsistemas; por la cual, el contratista cotizó al SSSI por debajo del monto que legalmente debía haber cotizado.	Falta de aplicación de la normatividad establecida en cada uno de los subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.	Incrementar las capacidades del equipo con relación a la Supervisión de Contratos.	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores. Así mismo se realizó el Diplomado de contratación estatal realizado por la ESAP entre el 04 de junio y 09 de julio de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la Gestora de Proyectos y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
6	H5 (2018) Informes— producto en contratos de	Deficiencias en el control a la ejecución	Fortalecer el conocimiento y	Se elaboro e implemento para el CPIQ; el formato de informe de

	prestación de servicios Verificados los documentos soporte de los pagos efectuados de los contratos: 003/2016, 016/2016; 004/2017 y 016/2017 se observa que no se cumplió con el requisito "entrega de productos desarrollados" y algunos pagos mensuales se realizaron sin cumplir con el requisito de presentación previa de informe de actividades.	contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos genera incertidumbre sobre el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas a cargo de los contratistas de prestación de servicios, como requisito previo para el pago de la contraprestación correspondiente.	alcance de la función de supervisión en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	gestión, código A-GJC-CPB-R-34 versión 0.1 de fecha 04/12/2020, donde se evidencian las actividades realizadas por los contratistas.
7	H16 (2018) Contrato de Gestión Documental El producto entregado por el contratista con objeto del contrato No. CPIQ 32 de 2016 no cumple con las especificaciones contratadas ni con la normatividad que le era aplicable según la misma propuesta y lo dispuesto por AGN, se canceló su valor total, generándose un presunto detrimento. Observación con incidencia fiscal.	Contrato de Gestión Documental El producto entregado por el contratista con objeto del contrato No. CPIQ 32 de 2016 no cumple con las especificaciones contratadas ni con la normatividad que le era aplicable según la misma propuesta y lo dispuesto por AGN, se canceló su valor total, generándose un presunto detrimento. Observación con incidencia fiscal.	Fortalecer el conocimiento y alcance de la función de supervisión en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Se elaboro e implemento para el CPIQ; el formato de informe de gestión, código A-GJC-CPB-R-34 versión 0.1 de fecha 04/12/2020, donde se evidencian las actividades realizadas por los contratistas.
8	H19 (2018) Publicación en el SECOP. No se encuentra publicados los documentos y actos administrativos proferidos dentro de los procesos contractuales suscritos por el CPIQ, entre el 01012016 y 31122017, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el SECOP.	Inaplicabilidad a las disposiciones normativas que regulan la materia, con lo que se transgrede el principio de la publicidad, situación que ya había sido objeto de comunicación por parte de la CGR a raíz de la auditoría realizada para las vigencias 2013, 2014 y	Fortalecer el Manual de Contratación y el procedimiento de Contratación Pública en lo concerniente a la publicación de los contratos o convenios, adiciones y/o prórrogas suscritas de acuerdo con los lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente	Se realizó auditoría interna al proceso de contratación vigencia 2021, La información reposa en el informe N° 1 del 22/03/2022. Se realizó formato A-GJC-CPB-R-40, de seguimiento a contratos vigencia 2020-2021, para verificación de información publicada en el SECOP. Se realizó auditoría legal para la vigencia 2020 y 2021 por parte del contratista L&Q AUDITORÍA EXTERNA, dentro de la cual se analizaron varios factores de la Entidad, entre ellos, el proceso de contratación. Los



		2015; la entidad formuló Plan de Mejoramiento sin que se haya subsanado tales deficiencias.		informes entregados corresponden a las fechas: 10 de junio de 2020 26 de abril de 2021 17 de diciembre 2021 Se fortaleció el Manual de Contratación a través de la Resolución GJC-2020-003 "por medio del cual se modifica la Resolución GJC-12-2019 - Manual de Contratación de la Entidad, en cuyo artículo 5, se modificó el artículo 40 del Manual de Contratación-Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP" y se actualizó el procedimiento de contratación pública de la entidad, teniendo la versión 2, de diciembre de 2020.
9	H19 (2018) Publicación en el SECOP. No se encuentra publicados los documentos y actos administrativos proferidos dentro de los procesos contractuales suscritos por el CPIQ, entre el 01012016 y 31122017, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el SECOP.	Inaplicabilidad a las disposiciones normativas que regulan la materia, con lo que se transgrede el principio de la publicidad, situación que ya había sido objeto de comunicación por parte de la CGR a raíz de la auditoría realizada para las vigencias 2013, 2014 y 2015; la entidad formuló Plan de Mejoramiento sin que se haya subsanado tales deficiencias.	Realizar seguimiento a la publicación de los contratos perfeccionados a más tardar el día hábil siguiente de su suscripción. Implementar la publicación a través de SECOP II todo virtual	Se estableció un documento de Excel en drive donde se puede verificar la información de los contratos 2020, 2021, 2022 para verificación de información publicada en el SECOP, con código A-GJC-CPB-R-40. Mediante Circular Externa 02 de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, se estableció que el CPIQ, está obligado a contratar a través del SECOP II, a partir de 31 de agosto de 2022.

De igual forma, en el presente corte de seguimiento se reporta en el formato F14.1 el respectivo avance de todas las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento del CPIQ.

Atentamente,



DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo

Proyectó: Lorena Medina – Profesional Gestión Administrativa y de Recursos

Revisó: Sara Lucía González Pacheco – Asesora Jurídica